

MUTUAL FEDERADA "25 DE

JUNIO" FEDERADA SALUD

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Ejercicio 2011/2012

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 20.321 y artículo 29 del Estatuto, convócase a los asociados con derecho a participar a la Asamblea Anual Ordinaria que celebrará la MUTUAL FEDERADA "25 DE JUNIO" Sociedad de Protección Recíproca, el día 20 de septiembre de 2012 a las 15 Hs. a realizarse su Sede Central de calle Moreno N° 1222/28 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta de esta Asamblea.
- 2) Constitución de la Junta Electoral conforme el art. 41 del Estatuto e informe correspondiente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuanta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora referido al 49º ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2012. Destino del excedente del ejercicio y reasignación de superávits reservados.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo durante el Ejercicio.
- 5) Aprobación de los valores de las cuotas sociales.
- 6) Consideración de las modificaciones al Reglamento de Servicios Médico-Asistenciales y creación de nuevos planes de salud.
- 7) Tratamiento de apelaciones por sanciones a asociada María Alejandra García impuestas por el Consejo Directivo.
- 8) Tratamiento de apelaciones por sanciones a asociada María José Cagliaris impuestas por el Consejo Directivo.
- 9) Consideración del Art. 24 inc. c de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20 321 y del Art. 29 inc. c del Estatuto, referida a la aprobación y/o ratificación de la retribución fijada a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- 10) Renovación parcial del Consejo Directivo y Renovación total de la Junta Fiscalizadora de la siguiente forma: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres años para el Consejo Directivo por finalización de mandato de Roberto A. Mantovani, Mario J. González y Leonardo R. Giacomozzi. b) Elección de cuatro miembros suplentes para el Consejo Directivo por el término de un año. c) Elección de tres miembros titulares de Junta Fiscalizadora por el término de un año por finalización de mandato de los señores: Horacio R. Franzoni, Marcelo D. Piatti y Vilma P. Pretini y de tres miembros suplentes de Junta Fiscalizadora por el término de un año.

JUAN A. PIVETTA

Presidente

LEONARDO GIACOMOZZI

Secretario

Se transcriben los artículos pertinentes del Estatuto de la Mutual Federada 25 de Junio SPR e información para los asociados:

a) Del Estatuto:

Artículo 32º) Para Participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no haberse purgando sanciones disciplinarias; e) tenerse meses de antigüedad como socio.

Artículo 35º) El quórum para cualquier de Asamblea será de la mitad más uno de tos asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovaciones de mandato contemplados en el art. 17º o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número

de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

b) Información para asociados:

Comunicamos a nuestros asociados que a partir de la inclusión, por intermedio del decreto nº 1991/2011, de las mutuales en el artículo 1º de la Ley 26.682, regulatoria de la medicina prepaga, y habiendo solicitado nuestra mutual su inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga, los directores, los integrantes de junta fiscalizadora y gerentes actuales de nuestra entidad, y como consecuencia los que en el futuro se postulen para desempeñarse como tales, deben cumplir con las condiciones que establece el artículo 3º de la ley 26.682 y su reglamentación dispuesta por el artículo 3º del decreto N° 1993/2011, que seguidamente se transcribe. Artículo 3º ley 26.682: "No podrán desempeñarse como titulares, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: 1) Los afectados por las inhabilidades e Incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550.

2) Inhabilitados judicialmente para ejercer cargos públicos. 3) Quienes por sentencia firme hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno o administración de los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la ley 26.682. Artículo 3º del Decreto N° 1993/2011: "Las personas designadas como titulares, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadoras o gerentes de las entidades de la ley n° 26.682, previamente deberán suministrar a la Superintendencia de Servicios de Salud la siguiente documentación:

a) Certificado emitido por la Inspección General de Justicia que acredite no encontrarse comprendido por la inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias de Sociedades Comerciales.

b) Certificación de antecedentes emitida por el Registro de Juicios Universales.

c) Acreditación del domicilio real expedido por la policía de la jurisdicción de residencia.

d) Certificado de Inhibición general de bienes expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble con jurisdicción en el domicilio del interesado.

e) Certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia.

§ 590 174290 Ago. 7 Ago. 8

ASOCIACION CRISTIANA ARGENTINA DE AYUDA

SOLIDARIA.

CAÑADA DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cristiana Argentina de Ayuda Solidaria, (ACADAS) aclara públicamente a los Señores Asociados y los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio legal de calle Rivadavia N° 1374 de Cañada de Gómez, Santa Fe, el próximo 17 de Septiembre 2012, las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asedados para firmar el acta, juntamente con el presidente y Secretario.
- 2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Comisión Directiva del ejercicio social de fecha 1 de Julio 2011 hasta el 30 de Junio 2012.
- 3) Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4) Evaluación sobre las experiencias adquiridas desde nuestra fundación.
- 5) a) Consideración de la cuota social correspondiente a todas las categorías de asociados, b) Remuneración de los Directivos.
- 6) Estudio. Resoluciones. Tema c.) Art. 57 Estatuto Social. Oficios de Difusión e Información. Lectura y Estudio. Promoción Cultural

y Educativa. Libertad y Pluralismo de Cátedra. C.N.A. Art. 14 Inc. 66. (PIDCP. Art. 19.1.). Inc. 78. Tema d.) Nuestro fiel y legítimo cumplimiento, ante las Autoridades Regidoras. Tema e.) Desarrollo comunitario y reconversión Productiva. De acuerdo al Art. 38 del Estatuto Social el quórum para sesionar de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.- En caso de no ser así, la Asamblea podrá sesionar 30 minutos después con los Asambleístas presentes. El número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.- De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Cañada de Gómez, 31 de Julio de 2012.

CARLOS A. NÍCOLI

Presidente.

CPN. Dr. DANIEL OMAR DEL PICCOLO

Tesorero.

§ 45 173998 Ago. 7

AMECA S.A.

CASILDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de AMECA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede social sita en calle Casado N° 2018 de ésta ciudad de Casilda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.
- 2) Informe sobre las gestiones realizadas para la transferencia de la cartera de abonados del sistema prepago.
- 3) Consideración de las condiciones de transferencia de la cartera y aprobación de dicha venta, autorizando al Presidente del Directorio a suscribir el respectivo contrato y/u otorgar poder especial a terceras personas a esos fines.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

§ 165 174012 Ago. 7 Ago. 13

PRIMORDIAL S.A.

CASILDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de PRIMORDIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede social sita en calle Buenos Aires n° 1785 de ésta ciudad de Casilda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.
- 2) Informe sobre las gestiones realizadas para la cesión del contrato de atención médica-sanatorial a los afiliados de la "Obra Social del Personal del Turf".
- 3) Consideración de las condiciones de cesión del contrato celebrado con dicha obra social, autorizando al Presidente del Directorio a suscribir el respectivo contrato y/u otorgar poder especial a terceras personas a esos fines.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

DANTE ROMAN BINNER

Presidente

\$ 165 174010 Ago. 7 Ago. 13

ASOCIACION EMPLEADOS

DE COMERCIO DE CAÑADA

DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Empleados de Comercio de Cañada de Gómez, y de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales vigentes artículos 29 y 31. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 2012 a las 19,30 horas, en su sede social sita en calle Pellegrini esquina 7 Octubre de la ciudad de Cañada de Gómez a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de un presidente para presidir la Asamblea y de dos asambleístas para refrendar el acta de Asamblea.
- 3) Elección de una Junta Electoral integrada por tres miembros, cuyos requisitos para ser integrantes de la Junta Electoral, deberán ser los establecidos en el art. 29 último párrafo y concordantes; que se deberá hacer cargo de lo estipulado en el Art. 50 y concordantes del Estatuto Social vigente y cuya responsabilidad será supervisar los comicios para elección de autoridades en la Asociación Empleados de Comercio de Cañada de Gómez, a realizarse el día 24 de Octubre del año dos mil doce.

Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2012.

LUIS A. PICCININI

Sec. General

CARLOS A. NICOLI

Tesorero

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 32 del Estatuto Social Vigente, en caso de no obtener quórum una hora mas tarde de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

§ 45 173995 Ago. 7

**ASOCIACION MUTUAL DE
TRABAJADORES DEL LITORAL
Y ASISTENCIA SOCIAL
ROSARIO**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 31 y 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Trabajadores del Litoral y Asistencia Social, Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en las instalaciones de la misma, sita en calle Mendoza N° 1871 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 07 de Septiembre de 2012 a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivo del llamado a Asamblea Extraordinaria.-
- 2) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con la Presidente y el Secretario.-
- 3) Disolución y Liquidación de la Asociación por haber dejado la entidad de cumplir sus fines.-
- 4) Designación de una Comisión Liquidadora compuesta por 3 miembros y controlada por la Junta Fiscalizadora, en caso de ser necesario.

Rosario, 31 de Agosto de 2012.

FABIANA P. LOPEZ

Presidente

LUIS G. CASIELLO

Secretario

NOTA: Art. 39: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

§ 33 173996 Ago. 7

SOFA ARTE S.A.C.I.F. e I.

LAS ROSAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Dickinson N° 1150 de la ciudad de Las Rosas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de documentos contables art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2012.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2012.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

\$ 237 174037 Ago. 7 Ago. 13

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA.

SANTO TOME

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2012, a las 16:00 horas, en la sede Social de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, sita en calle 25 de Mayo 1774, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de la Comisión de Poderes.
- 2) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
- 3) Modificación parcial del Estatuto Social en su Artículo 5° inciso d) para la eliminación de la expresión "o recursos provenientes de terceros" y agregar un inciso nuevo - n).- que permita el cobro de impuestos, tasas, contribuciones de mejoras y servicios en general del ámbito público, privado o financiero, existentes bajo esta denominación o cualesquiera otras que se creen en el futuro.
- 4) Consideración y aprobación de la transferencia a Banco Bica SA. de la tarjeta Carta 10, de acuerdo a la Resolución N° 117 del B.C.R.A.
- 5) Consideración y aprobación de la operatoria financiera que no podrá realizar Bica CEML a partir de la fecha de inicio de actividades de Banco Bica SA., de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 117 del B.C.R.A.

Santo Tomé (Sta. Fe), 30 de julio de 2012.-

JOSE MARIA EBERHARDT

Presidente

ARTURO ANGEL ZUTTON

Secretario

NOTA: Art. 37°: Las Asambleas Generales se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados.

ASOCIACION MUTUAL UNION
DE TRABAJADORES DE LOS
MERCADOS DE CONCENTRACION Y DE PRODUCTORES
DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Unión de Trabajadores de los Mercados de Concentración y de Productores de Rosario convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 08 de Septiembre de 2012, a las 18 horas en la sede social situada en calle Dorrego 827, piso 13, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 5, fenecido el 31/12/2009.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 6, fenecido el 31/12/2010.
- 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 7, fenecido el 31/12/2011.
- 5) Consideración sobre la retribución a los miembros del Consejo Directivo (Art. 24°, inc. c Ley 20.321).
- 6) Consideración sobre la ratificación o rectificación de los valores de cuotas sociales.